

ACTA RESUMIDA DE LA 13a. SESION

Presidente: Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos)

SUMARIO

TEMA 95 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales (oficina DC/250), United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/46/SR.13
29 de octubre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

TEMA 95 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (A/46/3 (cap. VI, secc. D), A/46/38, A/46/77, A/46/325, A/46/344, A/46/377, A/46/439, A/46/462, A/46/491, A/46/501)

1. La Srta. ANSTEE (Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena) dice que 1991 marca un hito en la historia de las Naciones Unidas. Entre los logros a que ha contribuido la Oficina de las Naciones Unidas en Viena cabe mencionar la Conferencia Internacional sobre el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas, celebrada en 1987, que representa un nuevo nivel de cooperación en materia de fiscalización de drogas; la Conferencia de Ministros Africanos de Asuntos Sociales organizada por las Naciones Unidas en 1987, que fue la primera desde 1968; la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, que marcó un hito; la adopción en 1989 de directrices para la acción por la Reunión Internacional sobre los recursos humanos en la esfera de los impedidos, la primera Reunión Europea de Jefes de Organismos Nacionales de Fiscalización de Estupefacientes, celebrada en 1990; el lanzamiento en 1991 de un nuevo programa unificado de fiscalización de estupefacientes y de una serie de misiones especiales para contrarrestar las repercusiones sociales de los drásticos programas de ajuste económico y para prestar asistencia a las zonas afectadas por desastres ecológicos sin precedentes. Entre otros acontecimientos importantes aunque menos dramáticos, cabe mencionar la racionalización de la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y de la Comisión de Desarrollo Social y también que, a partir de septiembre de 1991, 108 Estados habrán pasado a ser partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
2. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena ha aumentado su cooperación con una amplia red de organizaciones no gubernamentales y ha afianzado su función esencialmente catalítica reforzando los mecanismos nacionales de recurso de que dispone la mujer. También ha elaborado sistemas de información sobre la mujer y sobre prevención del delito, ha afianzado sus vínculos con los institutos académicos y de investigación especializados y ha tomado medidas para que sus informes sean más legibles.
3. Gracias a una mejora de la gestión y a la utilización de recursos extrapresupuestarios, la Oficina ha conseguido cumplir sus responsabilidades cada vez mayores pese a la reducción de los recursos reales. Ha incrementado considerablemente el alcance de sus operaciones en los países en desarrollo aumentando las actividades de cooperación técnica y las misiones de asesoramiento y ayudando a esos países a traducir los acuerdos y directrices internacionales en medidas prácticas. También ha procurado encontrar otras formas de lograr que los escasos créditos del presupuesto ordinario asignados a los programas sociales den más de sí, adoptando sistemas innovativos en los que participan organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

(Srta. Anstee)

4. Naturalmente en los últimos cinco años también ha habido grandes decepciones. Al no haberse conseguido que todos los mandatos de las Naciones Unidas en materia social entren en el marco de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, con el apoyo de algunos recursos adicionales aunque modestos, la tarea de la Oficina se ha hecho mucho más difícil. Además, es de lamentar que no se encontraran fondos suficientes para la consulta interregional sobre el papel de la mujer en la vida pública, que ha tenido que aplazarse indefinidamente.

5. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena viene tratando de combinar sus distintos programas de manera que promuevan la causa más amplia del desarrollo social. En consecuencia, los ha englobado en un único marco: "Una sociedad para todos", basado en la propuesta de que la sociedad, entidad creada por los seres humanos, trate de amoldarse a la diversidad de los miembros que la componen. Los ciudadanos, a través del proceso político, las diversas asociaciones oficiales y oficiosas que representan a la comunidad y la capacidad de elegir entre las distintas posibilidades, son quienes deben definir las metas de la sociedad.

6. La elaboración de este nuevo marco se ha visto sumamente facilitada por los recientes cambios políticos, lo que significa que al hacer frente a las cuestiones sociales, las Naciones Unidas ya no se ven reducidas al limitado espacio que les dejaban las dos ideologías enfrentadas.

7. Al remitir el conflicto Este-Oeste, ha llegado la hora de que la comunidad internacional vuelva a centrarse una vez más en la cuestión más fundamental: la disparidad entre los que tienen y los que no tienen, que persiste y va en aumento.

8. Se está enviando a los países dos mensajes sobre ese tema. El primero es que el libre mercado y la empresa privada son la forma de salir de la pobreza y el subdesarrollo, y el segundo, que el desarrollo debe centrarse en mejorar la condición humana. Sin embargo, en el mundo de hoy, el proceso de creación de riqueza no depende de personas sino de grandes conglomerados organizados e impersonales en los que está concentrado un gran poderío económico. Además, el ejercicio por esos conglomerados de su poderío económico y político produce una injerencia en las leyes universales del mercado.

9. Se suele convenir en que en los países desarrollados ese proceso sí sirve para crear riqueza, pero a un costo. El proceso puede ser y con frecuencia es destructivo, de las personas y los grupos, las comunidades, los entornos, los valores y la solidaridad social. De no corregirse, tiende a excluir a importantes capas de la sociedad. En tal caso, la cuestión social clave consiste en determinar hasta qué punto deben intervenir las instituciones de un Estado democrático para equilibrar las fuerzas desiguales en la sociedad, cuidando al mismo tiempo de no detener el proceso de creación de riqueza.

10. Los países en desarrollo se enfrentan con un dilema especialmente difícil: cómo participar en el mecanismo internacional para crear riqueza frenando a la vez sus tendencias destructivas. La mayoría de los países en

(Srta. Anstee)

desarrollo necesitan aumentar la inversión y el ahorro alentando a los particulares en los sectores de baja productividad a invertir sus escasos recursos y a los países desarrollados a que proporcionen más de esos ahorros que no hay a los países en desarrollo.

11. Como se espera que los países más pobres opten por un sistema de libre mercado cabe preguntarse si los países más ricos y más fuertes no tienen una obligación recíproca de aplicar las mismas reglas en sus relaciones con esos países más débiles. Aunque una economía global competitiva tiene muchas ventajas, no aporta soluciones aceptables a muchos problemas sociales acuciantes. Por ejemplo, a menudo el sistema de libre mercado, de no intervenir en él, no responde a las necesidades sociales. Los esfuerzos por resolver los problemas sociales requieren una cooperación más estrecha entre los países, basada en la solidaridad.

12. Hay cuestiones sociales de importancia decisiva, que antes se abordaban en órganos nacionales y que ahora han trascendido al plano internacional. A este respecto, la oradora insta a los gobiernos a que, cuando decidan la futura estructura unificada de las Naciones Unidas, den prioridad a las cuestiones sociales; sino, el mundo, libre ahora de las anteriores controversias ideológicas, se enfrentará con conflictos mortíferos dentro de los países y entre el Norte y el Sur.

13. La Sra. SELLAMI-MESLEM (Directora de la División para el Adelanto de la Mujer en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena) dice que en lo relativo al adelanto de la mujer la principal cuestión es saber si la Organización logrará uno de sus principales objetivos para el año 2000: la igualdad de hecho y de derecho entre el hombre y la mujer. A juzgar por los documentos que se han sometido a la consideración de la Tercera Comisión, esa idea no parece en absoluto utópica.

14. La igualdad ante la ley fue la base de la lucha por la igualdad y fue también el principio sobre el que hace 10 años se elaboró la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Si bien ya hay 109 Estados que han pasado a ser partes en la Convención, quedan aún unos 60 Estados Miembros que no lo han hecho y, con frecuencia, esos son los países en que la condición de la mujer es menos satisfactoria.

15. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que tiene por mandato supervisar la aplicación de la Convención, dispone de pocos recursos y de poco tiempo. La Secretaría ha proporcionado servicios de asesoramiento a los Estados Miembros que no han podido cumplir el plazo para la presentación de sus informes periódicos. Como resultado de ello, hay 25 informes pendientes de examen, pero en vista de la escasez de fondos, no es ni mucho menos seguro que el Comité pueda examinar un informe en cuanto se reciba.

16. Desde sus inicios, las Naciones Unidas han considerado el adelanto de la mujer como un aspecto esencial pero distinto de la cuestión de los derechos individuales. En consecuencia, los derechos de la mujer deben ser parte del temario de la próxima Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

(Sra. Sellami-Meslem)

17. Es indispensable convertir la igualdad de derecho en igualdad de hecho. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su próximo período de sesiones, examinará medidas para eliminar los obstáculos actuales y futuros que se oponen a la igualdad de derechos, en particular medidas temporales especiales, como el trato preferencial, que situarán a la mujer en pie de igualdad con el hombre y la compensarán por la discriminación de que fue objeto en el pasado.

18. Es indispensable enfocar con un nuevo criterio el desarrollo. Las viejas teorías según las cuales con un nivel de desarrollo más alto se llega al adelanto de la mujer ya no son aceptables: sin el adelanto de la mujer, no puede haber desarrollo en absoluto. Las mujeres de todas las categorías, en los países en desarrollo y en los países desarrollados, ya no deben ser consideradas beneficiarias o víctimas del desarrollo, sino los principales agentes de ese proceso.

19. Asimismo, en un momento en que el proceso de democratización está acrecentando las esperanzas de paz en el mundo, conviene reconocer que la democracia no promoverá el adelanto de la mujer. Al contrario, sin el avance de la mujer no podrá haber democracia.

20. La cuestión del adelanto de la mujer no siempre se ha considerado favorablemente porque implica la necesidad de efectuar profundos cambios en las actuales estructuras económicas, sociales y políticas. Las Naciones Unidas deben servir de faro a todos los países: deben presentar las ideas más eficaces y más coherentes y deben proporcionar información y apoyo práctico. El programa de las Naciones Unidas para el adelanto de la mujer ha sobrevivido y ha tenido éxito pese a los limitados recursos de que se dispone, gracias a la estrecha colaboración entre las distintas organizaciones participantes.

21. La Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en 1995, contribuirá a definir las orientaciones, estrategias y medidas prácticas que se adoptarán para eliminar los obstáculos que se oponen al adelanto de la mujer. El éxito de la Conferencia dependerá de lo bien que se prepare, en particular de que las actividades internacionales se conciben de modo que refuercen las actividades nacionales y de que se consiga contener los gastos de conferencias. Conforme al proyecto de presupuesto de las Naciones Unidas, la División para el Adelanto de la Mujer recibirá una pequeña asignación de recursos y de personal adicional para la labor preparatoria. En el proyecto de presupuesto no se ha previsto ningún aumento del programa de actividades para el adelanto de la mujer; además se reducirán los recursos extrapresupuestarios. En 1991, debido a la insuficiencia de recursos ha habido que aplazar la consulta interregional sobre el papel de la mujer en la vida pública.

22. Por último, corresponde a la Tercera Comisión decidir qué prioridad se dará a la cuestión del adelanto de la mujer y qué relación guarda esta cuestión con las demás cuestiones de su programa.

23. La Sra. SHIELDS (Directora del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer) presenta el informe del Instituto (A/46/325) y observa que en vista de los limitados recursos de que dispone, el Instituto se ha visto obligado a desempeñar una función catalítica ayudando y alentando a otros.

24. Atendiendo a lo dispuesto en la resolución 44/76 de la Asamblea General, en consulta con la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y otros organismos de la Organización, se ha preparado un informe recalcando la necesidad de que se preste urgente atención a la planificación de las necesidades de la población que está envejeciendo rápidamente en los países en desarrollo. El Instituto ha seguido participando en reuniones técnicas para promover la relación entre los usuarios y los productores de las estadísticas a nivel nacional y regional. En las reuniones técnicas se ha recalcado la necesidad de efectuar estudios nacionales especiales para determinar la situación actual de la mujer y sus necesidades, y también se ha recalcado la necesidad de uniformar los conceptos, las definiciones y las mediciones a fin de que los datos y las estadísticas sean comparables.

25. En lo relativo a las estadísticas las principales actividades han tenido por finalidad mejorar las estadísticas sobre la mujer en el sector informal con miras a ayudar a los países a planificar en forma más eficaz. La contribución de la mujer al sector informal se subestimó o incluso fue invisible, lo que tuvo consecuencias económicas y sociales adversas e influyó adversamente en la imagen que de sí misma se hace la mujer. Durante los dos últimos años, el Instituto ha empezado la última etapa de un proyecto financiado por el PNUD que tiene por objeto mejorar la función de la mujer africana en el sector informal. Aunque la mayor parte de las actividades del Instituto en el sector informal se han centrado en las estadísticas, recientemente el Instituto organizó una reunión consultiva en Roma, con asistencia financiera del Gobierno de Italia, sobre "análisis de la política macroeconómica para la participación de la mujer en el sector informal"; la reunión elaboró varias recomendaciones. Se está estudiando la posibilidad de efectuar otros trabajos conforme a la orientación regional propuesta en la resolución 1989/43 del Consejo Económico y Social y en la resolución 44/60 de la Asamblea General y se tiene previsto efectuar programas regionales paralelos para investigar las actividades del sector informal, con objeto de integrar más plenamente a la mujer en la corriente principal de la economía nacional. De no tenerse en cuenta que la mujer ya es parte de todas las economías, la planificación será irracional, las políticas menos eficaces y se producirá un trágico derroche de potencial humano.

26. El Instituto ha proseguido su labor sobre los programas y proyectos de vigilancia y evaluación a fin de promover la inclusión de la mujer. Por desgracia, la adopción de políticas consistentes en incluir a la mujer en el desarrollo no garantiza que esas políticas se apliquen. Se prevé seguir efectuando actividades de vigilancia para comprobar la política y la práctica de los organismos de desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas.

(Sra. Shields)

27. En vista de la atención que se prestará al medio ambiente en el próximo decenio, el Instituto ha reunido todos los datos de sus programas sobre "La mujer, el abastecimiento de agua y el saneamiento" y "La mujer y las fuentes nuevas y renovables de energía" como base para ulteriores investigaciones sobre la mujer, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Es indispensable que se incluya desde el principio a la mujer en la planificación y ejecución de los programas durante el próximo decenio.

28. Ateniéndose a su política de aplicar los principios generales de "La mujer en el desarrollo" a las cuestiones sectoriales, el Instituto ha proseguido su labor sobre el agua, la energía y el crédito, con miras a prestar asistencia a los organismos que reconocen la necesidad de incluir a la mujer en sus planes de desarrollo, pero que carecen de conocimientos específicos. En un programa concebido para alentar la inclusión de las cuestiones relacionadas con "los sexos en el desarrollo" en los programas de estudios de las universidades, se ha reconocido la necesidad de capacitar a los futuros investigadores y al personal académico y directivo en el campo de la investigación.

29. El Instituto tiene una gran deuda con los países que han apoyado su labor, sobre todo Noruega, Finlandia, y los Países Bajos, que han financiado un informe de evaluación que ha resultado indispensable a la hora de planificar las actividades del próximo bienio.

30. Para toda su labor, el Instituto depende de contribuciones voluntarias y de la buena voluntad de los países donantes. Su presupuesto para el último bienio ha sido de menos de 3 millones de dólares; espera que quienes consideran que su labor es indispensable, le ayuden a hacer más.

31. La Sra. CAPELING-ALAKIJA (Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer - UNIFEM) dice que durante los últimos 15 años el UNIFEM, que parte de su creencia en la capacidad directiva de la mujer, ha tratado de garantizar que las cuestiones relativas a la mujer se incluyan en el temario del desarrollo mundial. Su forma de enfocar el desarrollo, centrándose en la gente, se basa en la simple idea de que muchas de las diferencias entre el hombre y la mujer se deben a factores sociales, por lo que se pueden modificar. Corresponde a los hombres y a las mujeres de conciencia eliminar los obstáculos y la discriminación que hacen que la mujer no participe plenamente en la sociedad. Las barreras con que se enfrenta la mujer se documentaron en una publicación reciente de la División para el Adelanto de la Mujer, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, titulada "Las mujeres del mundo: 1970-1990".

32. Pese a los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y a la infinidad de proyectos que se han realizado, dos tercios de las mujeres del mundo son pobres y su número va en aumento. Mientras las mujeres sigan siendo pobres, el ecosistema que es frágil, seguirá amenazado. La degradación ambiental y la pobreza se refuerzan mutuamente. Como fuerza invisible que

(Sra. Capeling-Alakija)

produce bienes visibles, la mujer tiene tanto derecho a pesar sobre la conciencia mundial como los mares contaminados, la contaminación atmosférica, la desaparición de los bosques y la degradación de las tierras. El UNIFEM, ayudando a darle voz y visibilidad, espera influir en las actividades complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD).

33. La oradora recalca la relación que hay entre el socorro en casos de desastre y la asistencia para el desarrollo a largo plazo, como demuestra la situación en que se encuentran millones de refugiados, más del 75% de los cuales son mujeres y niños. Pese a ello, en las políticas y programas para hacer frente a esas situaciones, rara vez se abordan los problemas específicos de la mujer. Además, hasta hace poco, los desastres se consideraban acontecimientos separados y en las operaciones de socorro se tendía a no tener en cuenta las consecuencias de esas actividades para el desarrollo económico y social. Atendiendo a la invitación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), el UNIFEM ha asumido la tarea de elaborar estrategias para una acción más eficaz a fin de ayudar a las mujeres refugiadas, con miras a idear modelos de acción que aplicarían los organismos más grandes y las organizaciones no gubernamentales. El UNIFEM no puede ser una de las principales fuentes de financiación de los programas para refugiados, pero prestando apoyo directo a determinados proyectos experimentales, espera influir en los principales programas de refugiados y aumentar la visibilidad de las refugiadas. Además, para reducir la vulnerabilidad a los desastres futuros, es preciso vincular los programas de emergencia a los programas de rehabilitación económica.

34. Durante el último año, el UNIFEM ha conseguido aumentar considerablemente el número de programas ejecutados, en un 45% respecto del año anterior. Desea expresar su reconocimiento a todos los gobiernos donantes, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de mujeres, fundaciones, sociedades y particulares, y pedirles que sigan prestando apoyo a la próxima conferencia de promesas de contribuciones de las Naciones Unidas.

35. Por último, recalca la importancia de afianzar la función de promoción del Instituto, que cada vez cuenta con más partidarios en los países donantes y con una red cada vez mayor de organizaciones no gubernamentales asociadas con sólidos vínculos con las mujeres a nivel comunitario. A junio de 1991, se habían creado comités regionales del UNIFEM en Australia, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Islandia, Nueva Zelanda, Noruega y Suecia y estaban por crearse otros en Alemania, el Canadá, España, Italia, el Japón, los Países Bajos, el Reino Unido y Suiza.

36. Los comités nacionales son la base nacional del UNIFEM. Desempeñan una función crucial alentando el apoyo público, obteniendo recursos y constituyendo alianzas con las organizaciones de mujeres, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad comercial, los parlamentarios y los círculos académicos mediante información y educación en materia de desarrollo. También pueden tener una gran importancia para colmar la laguna que persiste entre las mujeres del Norte y las del Sur.

37. La Srta. HABAÇHY (Oficina de Gestión de Recursos Humanos) presenta el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (A/46/377), preparado atendiendo a lo dispuesto en las resoluciones 45/125 y 45/239 C de la Asamblea General, en las que se fijan ciertos objetivos para aumentar el número de mujeres en la Secretaría con miras a lograr una tasa de participación general del 30% para fines de 1990 y, en la medida de lo posible, del 35% para 1995. Al aprobarse estas resoluciones, el Secretario General notificó a los Estados Miembros que para alcanzar estos objetivos haría falta contratar por lo menos a 75 mujeres al año de una media anual total de menos de 200 nombramientos; y de que el objetivo para los puestos de categoría D-1 y categorías superiores significaría que dos de cada tres nombramientos para puestos de esas categorías tendrían que ser mujeres. Para esto se requeriría el apoyo constante de los Estados Miembros, por lo que les pidió que cooperaran ayudando a la Secretaría a encontrar mujeres calificadas.

38. El Subsecretario General de Gestión de Recursos Humanos organizó reuniones con miembros de los grupos regionales Asiático y de América Latina y del Caribe y se propone celebrar otras con los restantes grupos regionales antes de completar el programa de acción para 1991-1995. Además, el Secretario General ha señalado a la atención de todos los jefes de departamentos y oficiales de categoría superior los nuevos objetivos y ha aprobado las recomendaciones del Comité Directivo para mejorar la situación de la mujer en la Secretaría respecto de los ascensos, los nombramientos y la contratación de mujeres (ST/SGB/237).

39. De julio de 1990 a junio de 1991 el porcentaje de mujeres en la Secretaría de las Naciones Unidas pasó de 28,3 a 29,2, lo que está por debajo del objetivo. Con respecto a los puestos de categoría D-1 y categorías superiores, el número de mujeres pasó de 26 (7,2%) en comparación con 354 hombres en junio de 1990, a 32 (8,6%) en comparación con 340 hombres en junio de 1991. A fines de junio de 1991 había en la Secretaría 759 mujeres y un total de 2.600 funcionarios en puestos sujetos a distribución geográfica, en comparación con 725 mujeres y un total de 2.561 funcionarios en junio de 1990. Señaló los cuadros que figuraban en el informe y el párrafo 14, en el que se señalaba que los cuadros de los anexos I y II procedían del documento A/46/370 sobre la composición de la Secretaría.

40. El Comité Directivo para mejorar la situación de la mujer en la Secretaría, creado en 1986 como parte del primer programa de acción de las Naciones Unidas para superar los obstáculos que se oponían a la plena integración de la mujer en la Organización, ha seguido actuando como órgano de asesoramiento del Secretario General, y la propia oradora ha seguido actuando como coordinadora en la Secretaría. Le preocupan profundamente las frustraciones con que se enfrentan muchas mujeres en la Organización, tanto del cuadro orgánico como del cuadro de servicios generales. Debido a la reducción de puestos ha disminuido el número de puestos disponibles, de manera que a pesar de su excelente rendimiento muchas mujeres no tienen perspectivas de ascenso en un futuro previsible. Pese a los considerables esfuerzos y a las buenas intenciones de muchos colegas, el ritmo de mejora sigue siendo lento. Se necesita el apoyo constante de los Estados Miembros para alcanzar

(Srta. Habachy)

los objetivos y llenar las vacantes con mujeres calificadas, sobre todo a los niveles más altos. Se ha contratado a un consultor bien calificado para ayudar a preparar el programa de acción para 1991-1995 solicitado por la Asamblea General. Se esperaba disponer de un esbozo del informe a tiempo para el próximo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, pero lamentablemente no se ha podido preparar a tiempo para el período de sesiones en curso de la Asamblea General.

41. El Sr. VAN DER HEIJDEN (Países Bajos), hablando en nombre de la Comunidad Europea, se declara partidario de que se celebre una conferencia mundial sobre la mujer en 1995, por considerarlo una buena ocasión para examinar y evaluar los progresos logrados en la aplicación de las Estrategias orientadas al futuro y reafirmar la prioridad que se da en las Naciones Unidas al adelanto de la mujer. Gracias a la conferencia, la comunidad internacional podrá demostrar su voluntad política de introducir profundos cambios económicos y sociales con objeto de eliminar los desequilibrios estructurales que perpetúan la situación de desigualdad de la mujer en la sociedad. Los Doce atribuyen gran importancia a la plena participación de las organizaciones no gubernamentales en la conferencia desde el proceso preparatorio. Las organizaciones no gubernamentales de mujeres desempeñaron una función constructiva garantizando el éxito de la Conferencia de Nairobi. Se debe alentar al Foro de organizaciones no gubernamentales a que colaboren estrechamente con la conferencia de 1995. Se deben celebrar reuniones paralelas del Foro y de la conferencia en lugares convenientes para facilitar su interacción.

42. La participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones y su acceso a la información debe afianzarse para garantizar su plena participación a todos los niveles y se debe alentar el aumento de la participación de las mujeres en las delegaciones oficiales enviadas a conferencias internacionales. Espera que la consulta interregional sobre el papel de la mujer en la vida pública se celebre en un futuro cercano y brinde la ocasión para un fructífero intercambio de opiniones entre las mujeres activas en política y otras mujeres activas en asuntos políticos y públicos. Las modalidades de participación deben aclararse y se podrían efectuar más trabajos sobre el fondo de la consulta y los resultados que se espera obtener.

43. La cuestión de las mujeres maltratadas y del tráfico de mujeres no se puede separar de la de los derechos humanos. La Comunidad trata de evitar esos abusos y aplica las leyes nacionales pertinentes a los culpables. Las recomendaciones formuladas por Amnistía Internacional para proteger a las mujeres de las violaciones de derechos humanos han sido sumamente valiosas. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer puede desempeñar una importante función a este respecto, si se fortalecen los mecanismos existentes para tramitar las comunicaciones. Espera que la Comisión pueda adoptar una decisión sobre la modificación del procedimiento para examinar las comunicaciones en su período de sesiones de 1992.

44. El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) desempeña una importante función publicando estadísticas e indicadores sobre la mujer, en particular sobre su

(Sr. van der Heijden,
Países Bajos)

participación en el sector informal. La Comunidad espera que en sus actividades de investigación y capacitación el Instituto se siga concentrando en mejorar su eficacia.

45. Recalca el vínculo entre la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro y la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Los Doce apoyan las actividades del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y hacen suyas sus recomendaciones generales Nos. 16 a 18. El logro de la igualdad de derecho y de hecho de la mujer debería permitir que ambos progenitores participen plenamente en la vida familiar, así como en el mercado laboral, sin que ello influya en las condiciones de empleo. A este respecto, insiste en que para aumentar la participación de la mujer en la vida económica es necesario, entre otras cosas, que haya servicios de atención infantil adecuados.

46. Los Doce celebran la aprobación de la resolución 1991/22 del Consejo Económico y Social, sobre el mecanismo nacional, regional e internacional para el adelanto de la mujer. Ese mecanismo es indispensable para apoyar los programas nacionales a un nivel coherente y garantizar que se tengan plenamente en cuenta los intereses de la mujer en todos los niveles de adopción de políticas. Los organismos de las Naciones Unidas pueden desempeñar una importante función facilitando el intercambio de información entre mecanismos nacionales.

47. La Comunidad también celebra la aprobación de la resolución 1991/18 del Consejo sobre la violencia contra la mujer en todas sus formas y de la resolución 45/114 de la Asamblea General sobre la violencia en el hogar. Aunque en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer no se hace referencia expresa a esa cuestión, es imposible sensibilizar más a la opinión pública, aumentar la asistencia a las víctimas de la violencia y tomar medidas preventivas sin referirse a ella.

48. Los Doce esperan que la representación general de la mujer en la Secretaría, sobre todo a nivel directivo y administrativo, aumente considerablemente. A tal fin, los Estados Miembros deberían alentar a más mujeres a presentar su candidatura para puestos en la Secretaría. Los problemas concretos con que se enfrentan las refugiadas también merecen especial atención.

49. Desde que se aprobaron las Estrategias orientadas hacia el futuro se ha avanzado mucho en la eliminación de la discriminación de derecho contra la mujer. Sin embargo, la discriminación de hecho persiste en todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo. Hace falta una acción positiva para garantizar la aplicación efectiva de la ley y eliminar la discriminación de hecho.

50. La integración de la mujer en las operaciones de desarrollo es de importancia decisiva para el avance económico y el desarrollo sostenible. Hay que hacer hincapié en proporcionar una infraestructura apropiada para promover

(Sr. van der Heijden,
Países Bajos)

la función de la mujer en el crecimiento económico. Cada vez se tienen más en cuenta los intereses de la mujer en los proyectos y programas económicos. La labor del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) en esta esfera ha avanzado ininterrumpidamente y el Fondo debe seguir desempeñando una función catalítica. Por último, los Doce insisten en la necesidad de elaborar estrategias para garantizar un examen y evaluación constructivos de las Estrategias de Nairobi durante la Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrará en 1995. La Comunidad seguirá haciendo todo lo posible por lograr que se alcancen los objetivos que se fijaron en las Estrategias.

51. La Sra. DIALLO (Senegal) expresa su satisfacción porque en el programa ordinario de cooperación técnica para ayudar a los Estados en lo relativo al mecanismo nacional para el adelanto de la mujer y la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se ha incluido para 1992-1993 un puesto de asesor interregional sobre el adelanto de la mujer. En los países en desarrollo debe reforzarse la asistencia de un asesor a fin de asegurar que los informes periódicos se redacten y presenten en forma adecuada.

52. Para los países en desarrollo los ciclos de recesión económica, endeudamiento crónico y pobreza extrema han sido grandes obstáculos que han entorpecido el logro de los objetivos generales de igualdad, desarrollo y paz en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. En consecuencia, la Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrará en 1995 debería formular directrices concretas para la efectiva aplicación de las Estrategias.

53. El Senegal está afianzando su mecanismo nacional para el adelanto de la mujer a fin de garantizar la participación total en la preparación para esa Conferencia. Lamenta que la consulta interregional sobre el papel de la mujer en la vida pública, que se había previsto para 1991, no se haya celebrado y agradecería que se la informara de la fecha en que se celebrará.

54. En la resolución 45/126 la Asamblea General pidió al Secretario General que preparara para la Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en 1995, un informe sobre los progresos realizados para aumentar la alfabetización femenina. Con ayuda de la UNESCO, el Senegal está haciendo enormes esfuerzos por ampliar y mejorar sus programas de alfabetización de mujeres y muchachas.

55. Es alentador observar que el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) ha avanzado considerablemente en sus investigaciones sobre el trabajo de la mujer en el sector informal. Su delegación respalda la organización en los países africanos de reuniones de capacitación para garantizar una mejor coordinación de la labor y mejorar los métodos utilizados para reunir datos y recopilar estadísticas sobre la contribución de la mujer a ese sector.

(Sra. Diallo, Senegal)

56. Como la mujer es la primera víctima del deterioro ecológico provocado por las sequías y la desertificación, su Gobierno está especialmente interesado en que se incluyan las preocupaciones de la mujer en el programa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebrará en Brasil en 1992. La promoción de los derechos de la mujer es un aspecto básico del disfrute de los derechos humanos. Por ello, es indispensable que la mujer desempeñe un papel activo en la preparación y celebración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993. Los resultados de la Conferencia deben reflejar las inquietudes de la mujer y servir de base para la Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995. En sus recomendaciones al Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial, los organismos competentes de las Naciones Unidas deben formular propuestas específicas para proteger los derechos de la mujer.

57. Reitera la profunda preocupación de su delegación ante la escasa representación de mujeres de países en desarrollo en la Secretaría de las Naciones Unidas. El Secretario General debería considerar la posibilidad de ayudar a los gobiernos de los países en desarrollo, en particular los de Africa, a encontrar y seleccionar mejor a candidatas para puestos administrativos y directivos.

58. El Senegal está efectuando un estudio sobre la participación efectiva de la mujer en la adopción de decisiones relativas a la paz y el desarme con ayuda de un consultor de las Naciones Unidas, a fin de determinar y eliminar los obstáculos que se oponen a la participación de la mujer. A este respecto, debería considerarse la posibilidad de reasignar los fondos liberados gracias al desarme para financiar actividades en favor de la mujer.

59. Su país atribuye especial importancia a la aplicación de la resolución 1991/18 del Consejo Económico y Social, sobre la violencia contra la mujer en todas sus formas, y apoya la elaboración de un instrumento internacional para hacer frente a ese problema. También habría que considerar la abrumadora necesidad de resolver los problemas básicos con que se enfrenta la mujer, como la pobreza extrema, el hambre, la enfermedad y el desempleo, que contribuyen a un comportamiento agresivo en el hogar.

60. La Srta. SAAD (Egipto) insiste en la necesidad de velar por que no se introduzcan las cuestiones relativas a la mujer como muestra de interés simbólico por motivos puramente políticos. Las Naciones Unidas deberían tratar de enfocar esas cuestiones en forma coherente y amplia. Hay duplicación entre las actividades que sobre la mujer efectúan las Comisiones Segunda y Tercera y no se introducen en el sistema las aportaciones pertinentes. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que es el órgano central encargado de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas, no tiene ocasión de hacer observaciones sobre las actividades operacionales o de investigación de los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del adelanto de la mujer. El mecanismo existente no parece influir en los programas y proyectos operacionales que guardan relación directa con la vida de la mujer y no contribuye en una etapa temprana a los preparativos para las diversas conferencias de importancia relacionadas con la mujer.

(Srta. Saad, Egipto)

61. Su delegación propone que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer funcione como un órgano creado en virtud de un tratado especializado en cuestiones de derechos humanos. A este respecto, observa que en su resolución 1991/25 el Consejo recomendó que se estableciera una estrecha colaboración entre ese Comité y otros órganos de derechos humanos. El Comité podría estar compuesto por expertos intergubernamentales y podrían participar en él más representantes de organizaciones no gubernamentales a fin de que se proporcionen a la Organización las aportaciones prácticas necesarias a nivel intergubernamental y de la Secretaría. El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) también podría funcionar como organismo de investigación para el Comité. Asimismo, sería preciso establecer una relación más estrecha con la secretaría de esa estructura y con el Departamento de Información Pública y la Oficina de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales.

62. Como resultado de ese cambio, las cuestiones relativas a la mujer se abordarían como parte de los distintos temas del programa de la Asamblea General y serían examinados por los organismos interesados en forma integrada. En consecuencia, no se asignarían a las Comisiones Segunda y Tercera temas del programa distintos relativos a la mujer. La responsabilidad general por garantizar esa racionalización a nivel intergubernamental recaería en los distintos órganos legislativos del sistema, y el jefe de la secretaría de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer actuaría por intermedio del Comité Administrativo y de Coordinación a fin de coordinar la racionalización del sistema de las Naciones Unidas.

63. La Sra. QUEDRAOGO (Burkina Faso) dice que en el décimo aniversario de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer la mayoría de las mujeres siguen relegadas a un papel secundario pese a que de boquilla se sigue alabando su importancia. Celebra las actividades de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, pero lamenta que pese a los adelantos de los últimos años, las mujeres de todo el mundo sigan ganando en promedio un 30% menos que los hombres por el mismo trabajo y que la situación de las mujeres de las zonas rurales siga empeorando, en especial en Africa, donde con frecuencia son víctimas de tradiciones culturales y de situaciones catastróficas.

64. En los cinco últimos años Burkina Faso ha avanzado hacia el logro de sus principales objetivos de promover la función económica y social de la mujer, facilitando su acceso a la educación, la capacitación y el crédito y aliviando la carga de sus tareas domésticas, entre otras cosas, enseñando a leer a 17.000 mujeres, instalando molinos para colectividades de mujeres, construyendo centros de atención infantil, proporcionando agua potable, promoviendo actividades para que las mujeres obtengan títulos de propiedad de la tierra y estableciendo un banco de crédito para colectividades femeninas.

65. Su delegación lamenta que la consulta interregional de alto nivel sobre el papel de la mujer en la vida pública, solicitada en la resolución 44/77 de la Asamblea General, no se haya celebrado a causa de las limitaciones

(Sra. Quedraogo, Burkina Faso)

financieras. Debería realizarse una campaña de información, educación y acción para inducir a la mujer a interesarse en la vida pública. En Burkina Faso, las mujeres constituyen asociaciones políticas y partidos, y hay tres mujeres que dirigen o que tienen puestos importantes en tres partidos de la oposición. En las zonas rurales, gracias a los programas de alfabetización, se ha alentado a la mujer a participar en la vida política y nacional, pese a lo cual la persistencia de los papeles tradicionales del hombre y la mujer siguen siendo problemática.

66. Celebra que el Instituto haga hincapié en las investigaciones, la capacitación, la información y la elaboración de políticas de desarrollo, en particular en las esferas del sector informal, el medio ambiente, el agua potable y el saneamiento. Sin embargo, a su delegación le preocupa la información que se da en el informe del Instituto de que sigue habiendo algunas organizaciones de las Naciones Unidas que no incluyen una dimensión de la mujer en el desarrollo en sus directrices de evaluación. Por ello, respalda las sugerencias que se hacen en el párrafo 32 del informe (A/46/325) para remediar esa situación.

67. La situación de la mujer en la Secretaría también es inquietante; el no haber conseguido el objetivo de que la tasa de participación femenina llegara al 30% a fines de 1990 ensombrece las perspectivas de alcanzar el objetivo del 35% para 1995. Su delegación apoya las recomendaciones del Comité Directivo para mejorar la situación de la mujer y estima que se deberían hacer esfuerzos especiales por lograr una mejor representación de las mujeres de países en desarrollo.

68. Su delegación apoya el título que se ha propuesto para la conferencia mundial sobre la mujer que se celebrará en 1995 y está de acuerdo en que la conferencia debería ser breve y debería acarrear un costo mínimo. Los preparativos nacionales y regionales para la conferencia deberían brindar la ocasión para examinar la aplicación de las Estrategias de Nairobi.

69. Señala el seminario regional celebrado en Uagadugú para discutir las prácticas tradicionales que repercuten en la salud de las mujeres y los niños, seminario que dio valiosos resultados e hizo que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer formulara recomendaciones para la acción.

70. La Sra. SILVA (Chile) dice que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ratificada por Chile en 1989, y las Estrategias de Nairobi son textos jurídicamente obligatorios. Por ello, es obligatorio incluir sus postulados y propuestas en la legislación chilena de conformidad con el principio de la primacía del derecho internacional sobre el derecho interno. En consecuencia, el 3 de enero de 1991, Chile creó un Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). El SERNAM es un órgano funcionalmente descentralizado, con patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Planificación y Cooperación. La Directora del SERNAM tiene rango de Ministro de Estado y como tal asiste a las deliberaciones del Consejo de Ministros. El mandato del SERNAM consiste en coordinar, planificar y proponer políticas,

(Sra. Silva, Chile)

planes y programas para conseguir la incorporación de la mujer en pie de igualdad en todas las esferas de la vida chilena y velar por la eliminación de cualquier práctica discriminatoria contra la mujer.

71. Tal como se indica en el informe periódico presentado por Chile en 1991 al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Gobierno democrático de Chile, al asumir el poder en marzo de 1990, tuvo que hacer frente a una enorme deuda social acumulada en muchas esferas que afectan a la mujer, como educación, salud, previsión social, vivienda, etc. Por ello, el SERNAM ha propuesto y ejecutado varias actividades para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz que se fijaron en las Estrategias de Nairobi. Esas actividades incluyen campañas de información pública y de sensibilización de la opinión, la elaboración de propuestas concretas que se presentan al Parlamento chileno y a diversos ministerios, seminarios relacionados con temas de la mujer y el establecimiento de comisiones de trabajo para estudiar la legislación actual y proponer reformas legislativas a fin de eliminar la discriminación contra la mujer en materia civil, procesal, penal y laboral.

72. Por ejemplo, la Comisión Laboral ha propuesto diversas reformas al Ministerio de Trabajo respecto del acceso de la mujer al mercado laboral y el permiso laboral del padre en caso de nacimiento de un hijo; las Comisiones Civil y Penal prepararon un proyecto de ley que modifica el Código Civil en materia de régimen patrimonial y otros cuerpos legales; y la Comisión Procesal está elaborando un proyecto sobre tribunales de la familia.

73. Asimismo el SERNAM ha diseñado un programa de carácter integral y de acción multisectorial relativo al apoyo a las mujeres de escasos recursos. Se han coordinado programas piloto en cinco municipalidades con el fin de elaborar un modelo que se aplicaría posteriormente a nivel nacional.

74. El SERNAM colabora estrechamente con otros ministerios, incluido el Ministerio de Educación (para derogar las órdenes que obligaban a las alumnas en estado de gravidez a salir del sistema educacional diurno), el Ministerio de la Salud (para mejorar el acceso de las mujeres de escasos recursos a los servicios médicos) y el Ministerio de la Vivienda (para aplicar un programa conforme al cual las cabezas de familia puedan participar en la postulación, diseño y creación de espacios comunitarios). Además, se han firmado convenios con el Instituto de Desarrollo Agropecuario para incorporar a la mujer campesina en los programas de transferencia de tecnología y de acceso a créditos.

75. Se ha elaborado un plan nacional para proponer un programa integral de trabajo que aborde la violencia intrafamiliar; para mantener el Centro de Santiago para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y extender este proyecto piloto a todas las regiones del país; para realizar campañas de sensibilización; y para proseguir el curso de capacitación de la policía chilena sobre los aspectos jurídicos, médicos y psicológicos de la materia.

(Sra. Silva, Chile)

76. Por último, el SERNAM ha creado centros de información sobre los derechos de la mujer en cada región del país, que son un lugar de encuentro para las mujeres y el SERNAM y donde éstas pueden obtener información sobre los programas y los beneficios a que pueden acceder conforme a las actuales políticas sociales.

77. Los esfuerzos de Chile por lograr la igualdad, el desarrollo y la paz no sólo tienen por finalidad eliminar la discriminación contra la mujer, sino también cumplir uno de los primeros objetivos del Gobierno, a saber, la plena inserción de Chile en el concierto de las naciones y su adhesión al orden jurídico internacional.

78. La Sra. WARZAZI (Marruecos) dice que no es realista esperar que el problema de la condición de la mujer se resuelva en un futuro cercano. Diez años después de la entrada en vigor de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, todavía hay unos 60 Estados Miembros de las Naciones Unidas que no han ratificado ese instrumento; recientemente el Gobierno de Marruecos ha empezado el proceso de ratificación. Además, la información notificada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer demuestra que hay una amplia disparidad entre la discriminación de derecho contra la mujer y la discriminación de hecho, a pesar de la multitud de estudios, iniciativas y políticas que se han efectuado. Por ejemplo, aunque entre 1985 y 1989 las Naciones Unidas publicaron 1.450 documentos sobre el desarrollo, la educación y la igualdad, según cifras de 1985 casi dos tercios de los analfabetos del mundo eran mujeres. Es hora de que todos los interesados se den cuenta de que el desarrollo y el adelanto de la mujer son interdependientes.

79. En la Conferencia sobre la evaluación y promoción del papel de la mujer en el mundo islámico que se celebró en agosto de 1991 en El Cairo se abordó la relación entre la mujer y el desarrollo. En la Conferencia que empezó en Tánger el 10 de octubre de 1991, en la que se trata el tema de la mujer, el Estado y el desarrollo, se están estudiando cuestiones tales como la familia y el desarrollo, la participación de la mujer en la sociedad en general y la influencia del Islam en el reajuste jurídico y social. No obstante, es importante que esas actividades den resultados concretos.

80. Elogia la labor del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer de la Oficina de Viena, labor que con frecuencia se ve obstaculizada por falta de recursos. Los gobiernos deberían recurrir a los estudios estadísticos del Instituto, en particular el método estadístico de evaluar la producción en el sector informal, sector que engloba a la mayoría de las mujeres de los países en desarrollo. Al haber dos tercios de las mujeres del mundo que viven en la pobreza, las actividades del UNIFEM para mejorar su situación económica también son de importancia decisiva. La iniciativa del UNIFEM de establecer comités nacionales en los países donantes promete reducir la disparidad que separa al Norte del Sur.

(Sra. Warzazi, Marruecos)

81. Con respecto a la situación de la mujer en la Secretaría parecería que las Naciones Unidas no siempre practican lo que predicán. La lentitud con que se avanza hacia el logro de los objetivos que se fijaron para la representación femenina indican la persistencia de prejuicios contra la mujer o la renuencia de los hombres a renunciar a su casi monopolio en los puestos internacionales. Es preciso que el Secretario General tome medidas más dinámicas de manera que la representación femenina en la Secretaría ya no dependa exclusivamente de que los gobiernos decidan presentar a candidatas. Se deberían lanzar campañas en universidades, asociaciones de mujeres, sindicatos, etc.

82. En la publicación The World's Women 1970-1990: Trends and Statistics se indica que aunque hay 828 millones de mujeres que contribuyen considerablemente a la producción económica y que las mujeres constituyen el 57% de la fuerza de trabajo agrícola en 114 países en desarrollo, las mujeres todavía distan de haber alcanzado la igualdad con los hombres por lo que se refiere al poder político, la remuneración económica y la igualdad de oportunidades. Al abordar esa injusticia flagrante, en un Seminario celebrado en junio de 1991 en preparación para la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, se llegó a la conclusión de que el problema con que se enfrenta la mujer se estudia desde el ángulo del desarrollo económico y social y no como cuestión de derechos humanos. En vista de ello, el Seminario recomendó que el programa de la Conferencia incluya un tema sobre la promoción y protección de los derechos humanos de la mujer, que los mecanismos de supervisión de los derechos humanos tengan plenamente en cuenta la condición jurídica y social de la mujer al interpretar las disposiciones de derechos humanos, que el mandato de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se amplíe para que incluya el examen de comunicaciones y la identificación de las violaciones de derechos humanos contra la mujer y que se designe a un relator de la Comisión de Derechos Humanos que se encargue de la protección de los derechos de la mujer. Además, el Presidente del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha propuesto cambios radicales en las Naciones Unidas en virtud de los cuales la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer tendrían la misma categoría que otros instrumentos y mecanismos de supervisión de derechos humanos.

83. Ha llegado la hora de que el mundo rechace sus prejuicios y actitudes arcaicas respecto de la mujer. El nuevo orden mundial que se está formando no será duradero a menos que se base en la igualdad, la justicia y la armonía entre las naciones, los pueblos y los sexos.

Se levanta la sesión a las 13.11 horas.